INVITACION PÚBLICA No. SMC 2022 – 124
(Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015)

El IDERF está interesado en seleccionar y contratar con personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación, en cumplimiento de los fines del Artículo 209 de la C.P, la ley 136 de 1994, Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, y el plan de desarrollo para lo cual se permite invitarlos a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARÁ BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

1.- MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El fundamento jurídico que soporta la modalidad de la selección se encuentra regulado en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, que establece la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, de acuerdo a la naturaleza y valor del contrato.

2.- OBJETO: "LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXV CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGÁ 2022."

Alcance del Objeto: Suministrar los servicio y materiales logísticos requeridos para la organización para el desarrollo de la XXV CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGÁ 2022, las etapas establecidas en los lugares de salida, recorrido, llegadas y los actos de premiación.

2.1.2. ESPECIFICACIONES:

ITEM	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor del IVA si aplica	Días	Valor Total
1	Alquiler, montaje y desmontaje de vallas metálicas de contención sin Publicidad de 2 metros de ancho por 1 metro de alto,	110			3	
2	Alquiler, montaje y desmontaje de torres para jueces en aluminio reforzado de 4.50 metros de alto por 1.20 metros de ancho, escalera de acceso y con publicidad de la organización alrededor con logos institucionales impresos en banner.	2			3	
3	Alquiler, montaje y desmontaje de paletas publicitarias institucional impresa, ancladas a las vallas de llegada de 1 metro de alto por 0,75 centímetros de ancho	8			3	
4	Alquiler, montaje y desmontaje de planta eléctrica de 500 watts	1			3	
5	Alquiler, montaje y desmontaje de kiosco tipo carpa de 6 metros de ancho por 2.50 metros de fondo en la salida de cada etapa. con cinco (5) sillas	1			3	
6	Alquiler, montaje y desmontaje de kiosco tipo carpa de 3 metros de ancho por 3 mtrs de ancho en la llegada de cada etapa para jueces. con diez (10) sillas.	1			3	
7	Alquiler, montaje y desmontaje de Kiosco tipo carpa de 2.50 metros por 2.50 metros en zona de espera de ciclistas para premiación con diez (10) sillas.	1			3	
8	Alquiler, montaje y desmontaje de cuenta vueltas para las etapas de circuito.	1			2	
9	Alquiler, montaje y desmontaje de Campana para las etapas de circuito	1			2	
10	Transporte, instalación y desinstalación del material en los sitios de salida y de llegada de cada etapa: Etapas 1 Fusagasugá - Pasca; Etapa 2 Fusagasugá - Sibaté Romeral y Etapa 3 Fusagasugá.	1			3	

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

11	**Auxilio Mecánico Neutral**: Alquiler de un automóvil modelo 2013 en adelante con SOAT y revisión técnica mecánica vigente para auxiliar a los deportistas durante las etapas 2 y 3; El vehículo debe contar con un porta bicicletas Thulle con 5 bicicletas armadas, 16 ruedas nuevas, 2 bicicletas GIANT nuevas tallas S y M, nevera con capacidad de 30 caramañolas, un mecánico de bicicletas con experiencia y un conductor con experiencia.	1			2	
12	Alquiler de un carro tarima, de 6.20 metros de ancho por 3 metros de fondo, con piso en hierro corrugado, incluye: amplificación de sonido con micrófonos 6.000 watts, y 3 banners de fondo y 1 backing banner de 3.80 metros de ancho por 2.17 metros de alto con logos impresos del evento.	1			3	
13	Alquiler, montaje y desmontaje de **rampa** en hierro para la salida de los ciclistas en la etapa Contra Reloj Individual, de 3 metros de fondo por 60 centímetros de alto por 1.20 metros de ancho y escaleras de acceso. La plataforma de salida es en lámina corrugada, con un Angulo de 55° de inclinación. Incluye: Cronometro de 1.40 metros de ancho por 80 centímetros de alto con start beep, alarma indicadora con alta voz y 3 banners de decoración con logos del evento.	1			1	
14	Servicio de UNA AMBULANCIA con; conductor y paramédico con experiencia e idoneidad, Equipo para inmovilización, transporte de pacientes y reanimación avanzada, durante la Etapa 2: Recorrido: Fusagasugá circuito - La Aguadita - Sibaté - Romeral (duración: 5 horas.).	2			2	
15	Transmisión en directo de cada una de las etapas, con inicio media hora antes de cada etapa y finalización media hora después (5 horas de transmisión) durante los días 10,11 y 12 de agosto del 2022, en la transmisión de cuñas radiales de los patrocinadores de la carrera previo acuerdo con el IDERF y el comité organizador del evento, además entrevistas a organizadores de evento y funcionarios del IDERF, en las salidas y llegadas de cada una de las etapas resaltando el trabajo de los mismo, para esto deberá garantizar dentro de la logística, Un (1) móvil para el cubrimiento del evento con un (1) RPT 30, Dos (2) TASCAN equipos técnicos para la transmisión, además Un (1) Conductor, dos (2) narradores, dos (2) comentaristas, Un (1) ingeniero de sonido.	1			3	
		VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA				**$**

La Organización ha dispuesto el siguiente Cronograma y etapas:

ETAPA 1
CONTRA RELOJ INDIVIDUAL (FUSAGASUGÁ – PASCA)

Fecha	10 de agosto 2022
Hora de salida	8:30 a.m.
Lugar de salida	Sector EMSERFUSA E.S.P
Recorrido	Fusagasugá – Pasca
Distancia	10.8 KMS
Lugar de llegada	Parque Principal de Pasca
Tipo de Vías	Vías municipales de Fusagasugá y Pasca
Tiempo Uso de la vías	2 Horas y 30 Minutos
Horario	8:30 a.m. a 11:00 a.m.



Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

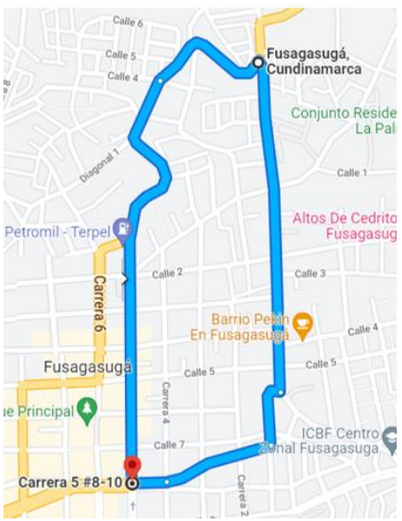
Mapa del Recorrido

ETAPA 2
ETAPA REINA (Fusagasugá – Sibaté – Alto de romeral)

Fecha	11 de agosto 2022
Hora de salida	8:30 a.m.
Lugar de salida	Avenida de las palmas con Calle 5 (EMSERFUSA)
Recorrido	1. **Circuito interno de Fusagasugá:** Tiene una distancia de 3 km y en el cual se realizarán 15 vueltas para un total de 45km, el circuito inicia en Emserfusa tomando la carrera 5ª en sentido norte hasta llegar a la curva de san Antonio, para tomar la carrera primera para llegar a la virgen de Pekín y finalizar descendiendo por la avenida de las palmas hasta tomar nuevamente la carrera 5ª. 2. **Fusagasugá – Sibaté:** Luego de realizar las 15 vueltas en el circuito se procesadora a tomar la vía departamental pasando por los sectores de la aguadita, agua bonita alto de san miguel para llegar al municipio de Sibaté y terminar en el alto de romeral acumulando de esta forma una distancia de 45 km.
Distancia	**Circuito de Fusagasugá:** **Distancia circuito:** 3 km por vuelta **Numero de vueltas:** 15 **Distancia total de circuito:** 45 km
	Distancia Fusagasugá – Sibaté – Romeral: 45 km
	Distancia total de la etapa: 90 km
Lugar de llegada	Alto de romeral – Sector Rural del municipio de Sibaté
Tipo de Vías	1. Vías municipales de Fusagasugá (45km). 2. Vida departamental de Cundinamarca. Fusagasugá – Sibaté (45km).
Tiempo Uso de las vías	4 horas
Horario	8:00am a 12:00m

Mapa del Recorrido Fusagasugá – Sibaté	**Mapa del circuito interno Fusagasugá Etapa 2**





ETAPA 3
CIRCUITO INTERNO (Fusagasugá)

Fecha	12 de agosto 2021
Hora de salida	8:00 a.m.
Lugar de salida	Carrera 6° con Calle 14 - Fusagasugá
Recorrido	Carrera 6°- Calle 11 –Avenida Manuel Humberto – Calle 18 – Electrificadora – Carrera 3 – Diagonal 16.
Distancia	90 KMS – 30 vueltas – distancia del circuito 2.5 km.
Lugar de llegada	Carrera 6° con Calle 14 - Fusagasugá
Tipo de Vías	- Vías municipales Fusagasugá.
Tiempo Uso de la vías	2 Horas y 30 Minutos
Horario	8:30 a.m. a 11:00 a.m.



Clasificación UNSPSC:

El Servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer y cuarto nivel como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
90141500	Eventos profesionales deportivos
90141502	Eventos competitivos

3.- TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

3.1.-PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso de selección de mínima cuantía toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual, en consorcio o unión temporal, que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar y que cumplan los requisitos aquí exigidos.

4. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal.

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato.

5.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Los bienes deberán entregarse en el Municipio de Fusagasugá – Cundinamarca, Almacén del IDERF.

6- FORMA DE PAGO:

El Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF pagará al contratista la suma pactada producto del presente contrato mediante UN ÚNICO PAGO correspondiente al valor del servicio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos y contrato, avalados por el supervisor del contrato, el cual expedirá certificación de recibo a satisfacción; se deberá presentar también los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social en salud y pensión, y demás documentos correspondientes. EL IDERF pagará únicamente los bienes que efectivamente hayan sido entregados por el contratista.

El IDERF, efectuara las deducciones a que haya lugar sobre el pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. El pago será cancelado al contratista en la tesorería general del IDERF, por el sistema automático de pago.

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

7.- PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACION PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial será hasta agotar la suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($27.912.000), incluido IVA, retenciones y demás impuestos de ley**. El cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000155 expedido por la Dirección de Presupuesto del IDERF y que se adjunta al presente proceso.

RUBRO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	META	FUENTE	CPC	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.009	43	4301	4301038	766	1.3.3.2.00	9651	2020252900012	$20.000.000
2.3.2.02.02.009	43	4301	4301038	766	1.2.2.0.00	9651	2020252900012	$7.912.000

8.- OBLIGACIONES.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Además de incorporar como tales las establecidas en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, el Contratista se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Así mismo, se consideran obligaciones del Contratista:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, cumplir con las condiciones técnicas exigidas y con materiales de óptima calidad.
2. Dar cubrimiento radial a través de una emisora con amplia cobertura radial al congresillo técnico y a las tres etapas de la XXV CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGÁ, con la emisión de cuñas radiales, tanto de la organización, como de los patrocinadores del evento, entrevistas y transmisión de la carrera desde el inicio al final de cada etapa.
3. Suministrar y ubicar oportunamente los bienes y servicios contratados por la entidad, el montaje logístico debe estar instalado una hora antes del inicio de cada etapa.
4. Dar garantía por calidad y por defecto de los materiales logísticos, publicitarios y servicios entregados.

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

5. Realizar el montaje, desmontaje e instalación de la logística en cada etapa de la carrera durante la salida, recorrido y llegada, según las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.
6. Disponer de los servicios solicitados con personal idóneo y con las medidas de seguridad y bioseguridad según las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.

7. Diseñar la planimetría, las imágenes, textos e infografías para el montaje de la logística y acto de premiación de cada etapa de la carrera según la información suministrada por la entidad.

8. El cambio de cualquier bien defectuoso deberá realizarse en un término no mayor a doce (12) horas contadas a partir de la solicitud por parte del supervisor.
9. El Contratista se obligará a tomar las medidas necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Deberá organizar y dirigir el programa y comité de seguridad industrial del proyecto, de acuerdo con las normas legales vigentes.
10. Presentar Informe de ejecución del contrato con evidencias como: actas de Entrega, Planillas y Registro Fotográfico.
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le impartan el supervisor del contrato.
12. Las demás inherentes al objeto del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Prestar los servicios en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Cumplir con las metas del Contrato.
5. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
11. Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del departamento administrativo de la función pública, cuando haya lugar.
12. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
13. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social.
14. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en el IDERF en el momento en que sea requerido.
15. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
16. Mantener actualizados los pagos en la plataforma SECOP II con los documentos correspondientes.

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

17. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
 a. Procurar el cuidado integral de su salud.
 b. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
 c. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 d. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 e. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
 f. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
 g. Las demás disposiciones que en la materia reglamente el decreto 1072 de 2015, el Ministerio de Salud y el Ministerio de trabajo.

OBLIGACIONES DEL IDERF:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del Supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión.

9.- REQUISITOS HABILITANTES:

La oferta que sea presentada para el presente proceso de Mínima Cuantía debe estar acompaña de los siguientes documentos:

9.1-DOCUMENTOS DE NATURALEZA JURÍDICA OBJETO DE VERIFICACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la oferta más favorable para el IDERF, será aquella con el menor precio, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes:

A. REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

1. Carta de presentación de la oferta que cumpla con lo establecido en el Anexo 2 de la Invitación Publica.
2. Certificado de existencia y representación legal debidamente renovado expedido por la Cámara de Comercio en original, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para personas jurídicas). La idoneidad se verificará con el objeto social descrito en la cámara de comercio.
3. Registro mercantil debidamente renovado expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre. (Para personas naturales). La idoneidad se verificará con el objeto social descrito en la cámara de comercio.
4. Registró único tributario (RUT), donde certifique el régimen al cual pertenece el oferente y la actividad económica que se relacione directamente con el objeto a contratar.
5. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal o del proponente persona natural.

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

7. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal o del proponente persona natural.
8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o del proponente persona natural.
9. Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.
10. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.
11. Si es persona natural, deberá acreditar la afiliación y certificación de estar al día con el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión) lo anterior basado en el Inc. 2 art. 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 23 de la ley 1150 de 2007 y concepto jurídico 185296 del 30 de junio de 2010 emitido por el Ministerio De La Protección Social.
12. Documento de conformación de consorcio o unión temporal si es forma asociativa.

B. REQUISITOS DEL ORDEN TECNICO

1. **Certificación de experiencia.** Como experiencia general mínima el proponente deberá acreditar lo siguiente:

 a) La ejecución y cumplimiento de dos (02) contratos mediante la liquidación o certificación de cumplimiento expedida por la entidad contratante relacionados con servicios logísticos en eventos de ciclismo avalados por la Federación Colombiana de ciclismo, los cuales cada uno de ellos deberán ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en S.M.M.L.V.

 En el caso de que el contrato aportado haya sido ejecutado en consorcio o uniones temporales se tomará el valor del contrato en forma porcentual de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente en dicha ejecución.

2. Certificación espacio radial

a) El oferente deberá presentar la certificación de una emisora con frecuencia am con amplia cobertura a nivel regional, donde certifique que el oferente cuenta con la disponibilidad del espacio radial en caso de ser adjudicatario del presente proceso; con las siguientes características:

- ✓ Que el oferente cuenta con la disponibilidad de mínimo de cinco (5) horas de transmisión continua durante los días 10, 11 y 12 de agosto de 2022, para el cubrimiento del congresillo y las etapas de la XXV CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGÁ.
- ✓ Que la emisora tenga disponibilidad un (1) carro móvil que cuente con los equipos técnicos necesarios (RT 30, dos (2) TASCAM) que garanticen el cubrimiento del evento.

9.3-PROPUESTA ECONÓMICA.

El presupuesto oficial para el presente proceso contractual se ha establecido con base al valor **PROMEDIO** de cada uno de los ítems de las dos cotizaciones y se estima hasta agotar la suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($ 27.912.000), INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY**. De igual manera para la cotización se elaboró un listado de ítems a utilizar con el fin de conocer sus precios.

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

VALORES TOTALES DE LAS DOS COTIZACIONES.

COTIZACIÓN	CANT.	PRESENTACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
KREAR DEPORTES. **NIT: 19.363.311-2**	1	UNIDAD	$ 27.990.000
ONG FUNDACIÓN EQUIPO PROYECTO COLOMBIA **NIT:9003452532**	1	UNIDAD	$ 27.834.000

PRESUPUESTÓ OFICIAL EN VALORES UNITARIOS Y TOTALES

ITEM	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor del IVA si aplica	Días	Valor Total
1	Alquiler, montaje y desmontaje de vallas metálicas de contención sin Publicidad de 2 metros de ancho por 1 metro de alto,	110	$20.750		3	$ 6.847.500
2	Alquiler, montaje y desmontaje de torres para jueces en aluminio reforzado de 4.50 metros de alto por 1.20 metros de ancho, escalera de acceso y con publicidad de la organización alrededor con logos institucionales impresos en banner.	2	$25.000		3	$ 1.350.000
3	Alquiler, montaje y desmontaje de paletas publicitarias institucional impresa, ancladas a las vallas de llegada de 1 metro de alto por 0,75 centímetros de ancho	8	$51.000		3	$ 1.224.000
4	Alquiler, montaje y desmontaje de planta eléctrica de 500 watts	1	$ 90.000		3	$ 270.000
5	Alquiler, montaje y desmontaje de kiosco tipo carpa de 6 metros de ancho por 2.50 metros de fondo en la salida de cada etapa. con cinco (5) sillas	1	$ 82.500		3	$ 247.500
6	Alquiler, montaje y desmontaje de kiosco tipo carpa de 3 metros de ancho por 3 mtrs de ancho en la llegada de cada etapa para jueces. con diez (10) sillas.	1	$ 90.000		3	$270.000
7	Alquiler, montaje y desmontaje de Kiosco tipo carpa de 2.50 metros por 2.50 metros en zona de espera de ciclistas para premiación con diez (10) sillas.	1	$75.000		3	$ 225.000
8	Alquiler, montaje y desmontaje de cuenta vueltas para las etapas de circuito.	1	$ 81.500		2	$ 163.000
9	Alquiler, montaje y desmontaje de Campana para las etapas de circuito	1	$ 37.500		2	$ 75.000
10	Transporte, instalación y desinstalación del material en los sitios de salida y de llegada de cada etapa: Etapas 1 Fusagasugá - Pasca; Etapa 2 Fusagasugá - Sibaté Romeral y Etapa 3 Fusagasugá.	1	$ 1.200.000		3	$ 3.600.000

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

11	**Auxilio Mecánico Neutral**: Alquiler de un automóvil modelo 2013 en adelante con SOAT y revisión técnico mecánica vigente para auxiliar a los deportistas durante las etapas 2 y 3; El vehículo debe contar con un porta bicicletas Thulle con 5 bicicletas armadas, 16 ruedas nuevas, 2 bicicletas GIANT nuevas tallas S y M, nevera con capacidad de 30 caramañolas, un mecánico de bicicletas con experiencia y un conductor con experiencia.	1	$ 575.000		2	$ 1.150.000
12	Alquiler de un carro tarima, de 6.20 metros de ancho por 3 metros de fondo, con piso en hierro corrugado, incluye: amplificación de sonido con micrófonos 6.000 watts, y 3 banners de fondo y 1 backing banner de 3.80 metros de ancho por 2.17 metros de alto con logos impresos del evento.	1	$ 625.000	$ -	3	$ 1.875.000
13	Alquiler, montaje y desmontaje de **rampa** en hierro para la salida de los ciclistas en la etapa Contra Reloj Individual, de 3 metros de fondo por 60 centímetros de alto por 1.20 metros de ancho y escaleras de acceso. La plataforma de salida es en lámina corrugada, con un Angulo de 55° de inclinación. Incluye: Cronometro de 1.40 metros de ancho por 80 centímetros de alto con start beep, alarma indicadora con alta voz y 3 banners de decoración con logos del evento.	1	$ 540.000	$ -	1	$ 540.000
14	Servicio de UNA AMBULANCIA con; conductor y paramédico con experiencia e idoneidad, Equipo para inmovilización, transporte de pacientes y reanimación avanzada, durante la Etapa 2: Recorrido: Fusagasugá circuito - La Aguadita - Sibaté - Romeral (duración: 5 horas.).	2	$ 700.000		2	$ 2.800.000
15	1. Transmisión en directo de cada una de las etapas, con inicio media hora antes de cada etapa y finalización media hora después (5 horas de transmisión) durante los días del clásica nacional de ciclismo ciudad de Fusagasugá. 2. Transmisión de cuñas radiales de los patrocinadores de la carrera previo acuerdo con el IDERF y el comité organizador. 3. Entrevistas a organizadores, personalidades municipales o regionales, funcionarios del IDERF, deportistas y delegados deportivos inmersos a la clásica nacional de ciclismo ciudad de Fusagasugá. 4. Logística, desplazamiento, material tecnológico necesario para la transmisión. 4.1 Un (1) RPT 30. 4.2 Dos (2) TASCAN equipos t5cenicos para la transmisión. 4.3 Un (1) Conductor. 4.4 Dos (2) narradores 4.5 Dos (2) comentaristas 4.6 Un (1) ingeniero de sonido.	1	$2.425.000		3	$ 7.275.000

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$27.912.000

Nota 1: De acuerdo con lo anterior, el valor para evaluar las propuestas se ha establecido en la suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($ 27.912.000) INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY.**

Nota 2. Para la cotización se discriminó por ítems los materiales, recursos y servicio logísticos que se suministraran para la realización de la XXV clásica de ciclismo ciudad de Fusagasugá 2022, según la necesidad manifestada por la organización cuyos valores establecen el valor total de la propuesta incluido IVA y demás descuentos realizados.

Nota 3: EL IDERF pagará únicamente los servicios prestados efectivamente por el contratista, es decir que se estipula el valor del contrato por VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($ 27.912.000) incluido IVA, retenciones y demás impuestos de ley, y se irán solicitando los bienes y servicios logísticos según la necesidad de la entidad de acuerdo a las características establecidas hasta agotar el valor, es decir que el total del presupuesto de acuerdo a los compromisos y apoyos no necesariamente se tenga que ejecutar en su totalidad.

Nota 4: Las propuestas en los valores unitarios y totales NO podrán superar los valores de referencia establecidos en la invitación.

NOTA 5: Los tributos e impuestos son a título enunciativo, en todo caso será responsabilidad del oferente su verificación.

NOTA 6: El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones y deben estar discriminados tanto en su propuesta u oferta como en las facturas presentadas a la entidad.

10.- GARANTIAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a constituir en favor del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE FUSAGASUGÁ, una garantía única expedida por una compañía de seguros o en una entidad bancaria legalmente autorizada por la Superintendencia Financiera, la cual deberá amparar los siguientes riesgos.

Tipo o clase de garantía	Cobertura o niveles de amparo	Valores	Vigencia	Cobertura o amparo exigido	
				SI	NO
Póliza de seguro	Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y seis meses mas	X	
	Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y seis meses más.	X	
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	15% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y tres meses más.	X	

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución. El IDERF podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando este se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

11. PRESENTACION DE OFERTAS.

Las ofertas deben ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 cronograma de actividades de la presente convocatoria.

11.1.- El oferente deberá cargar la oferta en el día indicado y antes de la hora señalada para el cierre del proceso (ver anexo 1) en la plataforma SECOP II, no se admitirán propuestas que no hayan sido cargadas en el sistema de la plataforma SECOP II.

11.2.- El interesado deberá cargar su oferta previo el diligenciamiento del (Formato Anexo 2), registrándose de acuerdo con las instrucciones impartidas para el efecto, en la plataforma SECOP II.

11.3.- La hora se verificará, teniendo en cuenta la información que registre la plataforma SECOP II.

11.4.- Se entiende como día de cierre, el último día de entrega de propuestas según hora establecida en el respectivo cronograma.

11.5.- Con posterioridad a la respectiva audiencia de cierre se procederá a la Evaluación.

12.- VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA

Los factores de escogencia en este proceso se desarrollarán conforme a los criterios del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 por ende, el ofrecimiento más favorable a la entidad será aquella que presente el menor precio, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes.

12.1.- VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA Y ESCOGENCIA

La entidad escogerá la oferta económica que haya presentado el menor precio. (Según procedimiento del art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).

Nota: En caso de presentarse errores aritméticos en la oferta objeto de evaluación la entidad de oficio procederá a realizar la corrección; pero si el valor corregido de dicha oferta supera a la oferta siguiente en el orden de evaluación, se tendrá en cuenta esta ultima para efecto de verificación de los requisitos habilitantes.

13.- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y ADJUDICACIÓN

La entidad procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes a la propuesta que contenga el menor precio. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad, en caso de que este no cumpla se proseguirá a la oferta que contenga el segundo (2º) menor precio, y así sucesivamente de conformidad al art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

14.- EMPATE.

Según el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate de propuestas con el mismo valor, la entidad adjudicará a quien haya cargado primero la oferta según el orden de recepción de las mismas en la plataforma SECOP II

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

15.- SUBSANACIÓN.

Publicada la evaluación de los requisitos mínimos habilitantes y la evaluación del menor precio, el proponente en el día siguiente hábil a esta publicación, podrá formular observaciones a la evaluación, además de subsanar los requisitos y documentos que no constituyan factores de escogencia establecidos por la entidad en la presente invitación. Sin embargo, el proponente podrá cargar los documentos correspondientes que servirán como soporte para subsanar la oferta, dentro del término de traslado del informe de evaluación, en todo caso previo a la aceptación de la oferta.

16.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.
b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por LA ENTIDAD para el procedimiento de contratación.
c. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación.
d. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre o haya sido enviada por correo, fax, correo electrónico o entregado en sitio diferente al establecido.
e. Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
f. Cuando durante el proceso de selección se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad económica u operativa del proponente.
g. Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones y/o requisitos técnicos, jurídicas y financieras (cuando haya lugar) establecidas en la invitación pública.
h. Cuando ofrezca una propuesta con un valor superior al presupuesto estimado.
i. Cuando se presenten discrepancias entre las cantidades o las unidades de medida establecidas por EL IDERF y las consignadas por el proponente.
j. Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y condiciones técnicas exigidas.
k. Cuando no alleguen el anexo 2 “carta de presentación de la propuesta” o la presente sin la firma del representante legal debidamente facultado; y solicitada la subsanación esta no sea atendida en el tiempo establecido por la entidad.

17.- CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCION

EL IDERF podrá declarar desierta la presente Selección de mínima cuantía cuando no pueda adelantar una selección objetiva. Entre otras, serán causales para declarar desierto el proceso las siguientes:

a. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste al presente documento y EL IDERF no pueda realizar la selección objetiva del contratista.
b. Cuando no se presente propuesta alguna.
c. Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta.
d. Luego de evaluar las propuestas ninguna de las ofertas resulte habilitada. En cualquiera de los eventos anteriores, la decisión se notificará a todos los proponentes en la correspondiente publicación en el SECOP II.

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

18.- ACEPTACION DE OFERTA:

El IDERF una vez efectuado el traslado de la evaluación conforme a recomendaciones del comité, deberá realizar la comunicación de aceptación de la oferta que, junto con la oferta, previa aprobación en la plataforma SECOP II, constituye para todos los efectos el contrato celebrado con base en el cual se efectuará el registro presupuestal. Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista.

19.- CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, para el presente proceso de selección el Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá – IDERF, convoca a las Mypimes nacionales a participar en el presente proceso; en virtud de lo anterior, en el término de traslado de la invitación se procederá a recibir solicitudes para la limitación de la participación a MIPYPES Nacionales, la limitación o no será publicada dentro del proceso en el término establecido en el cronograma para la respuesta a las observaciones.

20.-COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

El DIRECTOR DEL IDERF, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015; según el cual la entidad puede designar un comité asesor conformado por servidores públicos y/o contratistas, quienes se encargarán de la evaluación de las propuestas presentadas, verificando si las mismas cumplen con la totalidad de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero exigidos y definiendo cuál de ellas es la más conveniente para el IDERF; conforman el COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR quien deberá apoyar el proceso de selección y realizar la evaluación de las propuestas que se presenten, dentro de los diferentes procesos de selección que se adelantan, el cual estará integrado como a continuación se menciona:

Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SMC 2022 – 124, cuyo objeto es **LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXV CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGÁ 2022.**

Estudio técnico	GLADYS MARCELA MARTÍNEZ TORRES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
	DANIEL FRANCISCO CARRILLO PARRA	C.P.S.P. PROFESIONAL CONTRATADO- COORDINADOR
Estudio jurídico	LIZA VANESSA BARBOSA ANGEL	SECRETARIA GENERAL
	LUIS MIGUEL CRUZ NIETO	C.P.S.P. ASESOR JURIDICO

Para los informes de evaluación respectivos, cúmplase con los términos establecidos en la cronología de cada proceso.

ELVIS YONJAN CORTES GARCÍA
DIRECTOR

Elaboró: Liza Vanessa Barbosa Ángel / Secretaria General

ANEXO (1)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PUBLICA, ESTUDIOS PREVIOS Y SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES (Decreto No 1860 de 2020).	22 DE JULIO DE 2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA Y SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES	25 DE JULIO DE 2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA, EXPEDICIÓN DE ADENDAS Y LIMITACIÓN A MIPYMES	26 DE JULIO DE 2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	28 DE JULIO DE 2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
FECHA Y HORA DE CIERRE	8:30 A.M.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
EVALUACION DE PROPUESTAS	28 DE JULIO DE 2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACION DE LA EVALUACION	28 DE JULIO DE 2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
OBSERVACIONES A LA EVALUACION	29 DE JULIO DE 2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y ACEPTACION DE OFERTAS O DECLARATORIA DE DESIERTA	1 DE AGOSTO DE 2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ANEXO (2)

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores: _____

Respetados señores

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en el presente proceso de Selección de mínima cuantía, tendiente a contratar el objeto definido en la invitación pública Nº SMC-__-202_.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo de acuerdo al cronograma del proceso y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la selección de Mínima cuantía, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por LA ENTIDAD.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco la Invitación de la presente Selección de Mínima Cuantía, sus informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los bienes a contratar, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las cantidades establecidas por EL IDERF para la ejecución del contrato.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando EL IDERF dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Selección de mínima cuantía y la propuesta.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta Selección de mínima Cuantía.
6. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.
7. Que leí cuidadosamente la invitación que precede el proceso de selección de mínima cuantía y elaboré mi propuesta ajustada a la misma. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
8. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
9. En caso de que me sea aceptada de la oferta, me comprometo a cumplir con las Siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Además de incorporar como tales las establecidas en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, el Contratista se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Así mismo, se consideran obligaciones del Contratista:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, cumplir con las condiciones técnicas exigidas y con materiales de óptima calidad.
2. Dar cubrimiento radial a través de una emisora con amplia cobertura radial al congresillo técnico y a las tres etapas de la XXV CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGÁ, con la emisión de

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

cuñas radiales, tanto de la organización, como de los patrocinadores del evento, entrevistas y transmisión de la carrera desde el inicio al final de cada etapa.

3. Suministrar y ubicar oportunamente los bienes y servicios contratados por la entidad, el montaje logístico debe estar instalado una hora antes del inicio de cada etapa.
4. Dar garantía por calidad y por defecto de los materiales logísticos, publicitarios y servicios entregados.
5. Realizar el montaje, desmontaje e instalación de la logística en cada etapa de la carrera durante la salida, recorrido y llegada, según las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.
6. Disponer de los servicios solicitados con personal idóneo y con las medidas de seguridad y bioseguridad según las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.
7. Diseñar la planimetría, las imágenes, textos e infografías para el montaje de la logística y acto de premiación de cada etapa de la carrera según la información suministrada por la entidad.
8. El cambio de cualquier bien defectuoso deberá realizarse en un término no mayor a doce (12) horas contadas a partir de la solicitud por parte del supervisor.
9. El Contratista se obligará a tomar las medidas necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Deberá organizar y dirigir el programa y comité de seguridad industrial del proyecto, de acuerdo con las normas legales vigentes.
10. Presentar Informe de ejecución del contrato con evidencias como: actas de Entrega, Planillas y Registro Fotográfico.
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le impartan el supervisor del contrato.
12. Las demás inherentes al objeto del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Prestar los servicios en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Cumplir con las metas del Contrato.
5. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
11. Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del departamento administrativo de la función pública, cuando haya lugar.
12. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
13. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social.
14. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en el IDERF en el momento en que sea requerido.

15. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
16. Mantener actualizados los pagos en la plataforma SECOP II con los documentos correspondientes.
17. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
 a. Procurar el cuidado integral de su salud.
 b. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
 c. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 d. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 e. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
 f. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
 g. Las demás disposiciones que en la materia reglamente el decreto 1072 de 2015, el Ministerio de Salud y el Ministerio de trabajo.

Me comprometo a desarrollar el objeto del contrato en el plazo establecido de _____ (___) _____.

Para desarrollar el objeto contractual se requieren los siguientes componentes

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor del IVA si aplica	Días	Valor Total
1	Alquiler, montaje y desmontaje de vallas metálicas de contención sin Publicidad de 2 metros de ancho por 1 metro de alto,	110			3	
2	Alquiler, montaje y desmontaje de torres para jueces en aluminio reforzado de 4.50 metros de alto por 1.20 metros de ancho, escalera de acceso y con publicidad de la organización alrededor con logos institucionales impresos en banner.	2			3	
3	Alquiler, montaje y desmontaje de paletas publicitarias institucional impresa, ancladas a las vallas de llegada de 1 metro de alto por 0,75 centímetros de ancho	8			3	
4	Alquiler, montaje y desmontaje de planta eléctrica de 500 watts	1			3	
5	Alquiler, montaje y desmontaje de kiosco tipo carpa de 6 metros de ancho por 2.50 metros de fondo en la salida de cada etapa. con cinco (5) sillas	1			3	
6	Alquiler, montaje y desmontaje de kiosco tipo carpa de 3 metros de ancho por 3 mtrs de ancho en la llegada de cada etapa para jueces. con diez (10) sillas.	1			3	

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

7	Alquiler, montaje y desmontaje de Kiosco tipo carpa de 2.50 metros por 2.50 metros en zona de espera de ciclistas para premiación con diez (10) sillas.	1			3	
8	Alquiler, montaje y desmontaje de cuenta vueltas para las etapas de circuito.	1			2	
9	Alquiler, montaje y desmontaje de Campana para las etapas de circuito	1			2	
10	Transporte, instalación y desinstalación del material en los sitios de salida y de llegada de cada etapa: Etapas 1 Fusagasugá - Pasca; Etapa 2 Fusagasugá - Sibaté Romeral y Etapa 3 Fusagasugá.	1			3	
11	**Auxilio Mecánico Neutral**: Alquiler de un automóvil modelo 2013 en adelante con SOAT y revisión técnico mecánica vigente para auxiliar a los deportistas durante las etapas 2 y 3; El vehículo debe contar con un porta bicicletas Thulle con 5 bicicletas armadas, 16 ruedas nuevas, 2 bicicletas GIANT nuevas tallas S y M, nevera con capacidad de 30 caramañolas, un mecánico de bicicletas con experiencia y un conductor con experiencia.	1			2	
12	Alquiler de un carro tarima, de 6.20 metros de ancho por 3 metros de fondo, con piso en hierro corrugado, incluye: amplificación de sonido con micrófonos 6.000 watts, y 3 banners de fondo y 1 backing banner de 3.80 metros de ancho por 2.17 metros de alto con logos impresos del evento.	1			3	
13	Alquiler, montaje y desmontaje de **rampa** en hierro para la salida de los ciclistas en la etapa Contra Reloj Individual, de 3 metros de fondo por 60 centímetros de alto por 1.20 metros de ancho y escaleras de acceso. La plataforma de salida es en lámina corrugada, con un Angulo de 55° de inclinación. Incluye: Cronometro de 1.40 metros de ancho por 80 centímetros de alto con start beep, alarma indicadora con alta voz y 3 banners de decoración con logos del evento.	1			1	
14	Servicio de UNA AMBULANCIA con; conductor y paramédico con experiencia e idoneidad, Equipo para inmovilización, transporte de pacientes y reanimación avanzada, durante la Etapa 2: Recorrido: Fusagasugá circuito - La Aguadita - Sibaté - Romeral (duración: 5 horas.).	2			2	
15	1. Transmisión en directo de cada una de las etapas, con inicio media hora antes de cada etapa y finalización media hora después (5 horas de transmisión) durante los días del clásica nacional de ciclismo ciudad de Fusagasugá. 2. Transmisión de cuñas radiales de los patrocinadores de la carrera previo acuerdo con el IDERF y el comité organizador. 3. Entrevistas a organizadores, personalidades	1			3	

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

	municipales o regionales, funcionarios del IDERF, deportistas y delegados deportivos inmersos a la clásica nacional de ciclismo ciudad de Fusagasugá. 4. Logística, desplazamiento, material tecnológico necesario para la transmisión. 4.1 Un (1) RPT 30. 4.2 Dos (2) TASCAN equipos t5cenicos para la transmisión. 4.3 Un (1) Conductor. 4.4 Dos (2) narradores 4.5 Dos (2) comentaristas 4.6 Un (1) ingeniero de sonido.					
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA						

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

Representante Legal: _____

País de Origen del Proponente: _____

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

PLAZO total para ejecutar el contrato: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta selección las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono(s): _____

Fax: _____

Teléfono Móvil: _____

Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____

En caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante legal debidamente facultado.

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211